



GOBIERNO DE
LA PAMPA

Ministerio de la
Producción

60 años

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS



4° trimestre
2017

Informe Mercado Laboral

Categoría Ocupacional

DIRECTORA GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Lic. Laura BIASOTTI

AREA CARTOGRAFIA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Pablo ALANIZ

Tca. Silvia BERGONZI

Miguel LLUCH

AREA ESTADISTICAS SOCIO-DEMOGRAFICO

Noelia CARCEDO

Marcela MUÑOZ

Florencia OLAZABAL

ENCUESTADORES EPH

Javier CORNEJO

Yamila LOBOS

María Angélica MONTIGEL

María Cecilia VILLALOBOS

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (EPH) MERCADO DE TRABAJO – CATEGORIA OCUPACIONAL – 4º TRIMESTRE 2017

La Encuesta Permanente de Hogares es un operativo nacional de propósitos múltiples entorno a las siguientes temáticas: situación laboral, características demográficas básicas (edad, sexo, situación conyugal, etc.), características migratorias, habitacionales e ingresos. Los aspectos laborales son los que adquieren una relevancia central. La misma es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) junto a las Direcciones de Estadística Provinciales. La muestra se distribuye en cuatro trimestres a lo largo del año.

EPH se realiza en el aglomerado Santa Rosa-Toay¹ y el tamaño de la muestra ponderada corresponde a la población de 10 años y más. La información que se releva es sobre hogares y personas para determinar la condición de actividad de las mismas.

Cuadro 1: Población de referencia de la muestra seleccionada por EPH en el aglomerado Santa Rosa–Toay.

Población	
Total	124.331
De 10 años y más	106.754

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos

En este informe se describen las actividades de las personas ocupadas, clasificadas en distintas categorías. La atención se centra, esencialmente, en los asalariados y sus características por ser el grupo mayoritario de la categoría ocupacional. Los datos son proporcionados por la Encuesta Permanente de hogares (EPH) y corresponden al cuarto trimestre del año 2017.

¹La encuesta en todo el país se lleva a cabo sobre una muestra de aproximadamente 25.000 viviendas por trimestre ubicadas en las capitales de Provincia de más de 100.000 habitantes.

En EPH el concepto “**categoría ocupacional**” se utiliza para clasificar a los ocupados y a los desocupados con empleo anterior no mayor a tres años y es de gran importancia explicativa y descriptiva para la caracterización de las relaciones de producción. A nivel de la medición se distinguen cuatro posiciones: patrón, cuenta propia, asalariado y trabajador familiar sin remuneración.

- Patrón: aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada.
- Cuenta Propia: aquellos que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental.
- Trabajador Familiar sin remuneración: personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.
- Asalariados: los que trabajan en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal.

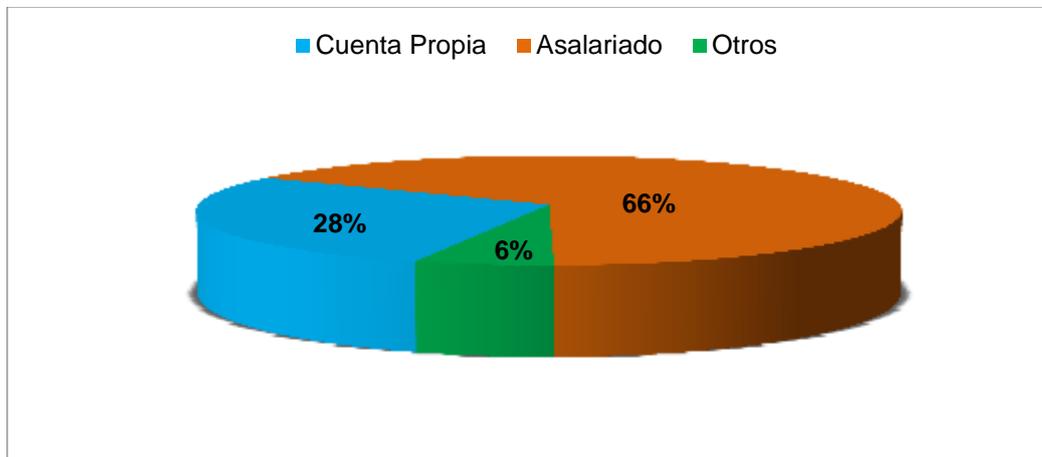
Cuadro 2: Población ocupada según categoría ocupacional

Categoría Ocupacional	
Total Población Ocupada	47.350
Cuenta Propia	13.347
Asalariado	31.277
Otros (Patrón / Trabajador Familiar)	2.726

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos.

El **trabajo asalariado** es el predominante en la clasificación, el 66% de las personas trabaja en relación de dependencia (cuadro 2 y gráfico1).

Gráfico 1: Distribución porcentual de la población ocupada por categoría ocupacional

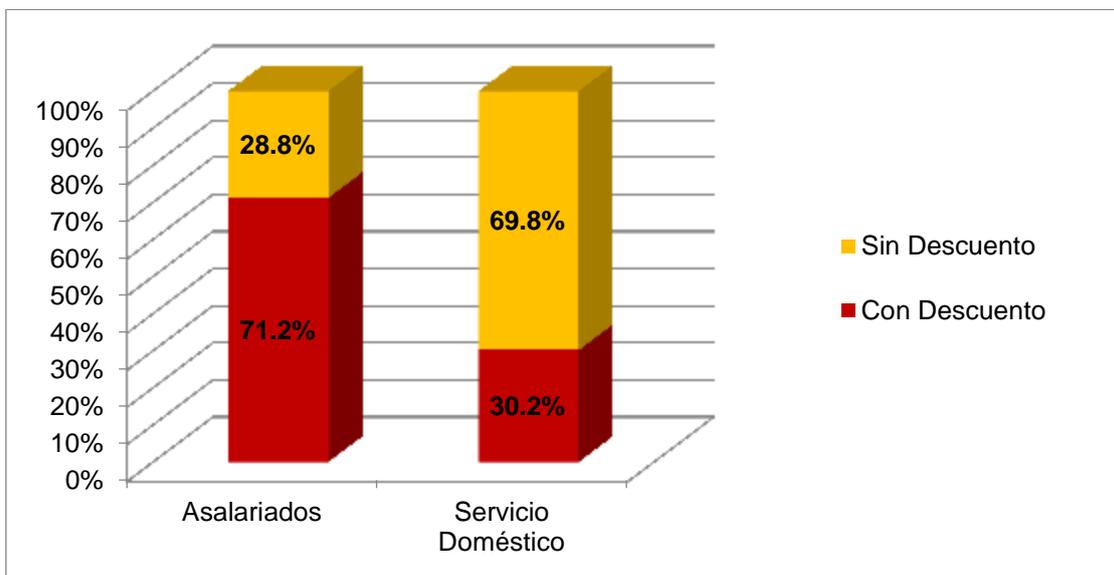


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos.

Un aspecto a tener en cuenta es la **cobertura jubilatoria**, ya que presenta discrepancias entre los asalariados. La población total de asalariados está compuesta por 31.277 personas, de los cuales 22.275 perciben descuento jubilatorio y el resto no.

Sin embargo, dentro de esta categoría se presenta una excepción: el servicio doméstico. Este rubro representa el 16.6% del total de asalariados, de los cuáles 3.618 trabajadores no perciben descuento jubilatorio y 1.565 personas sí.

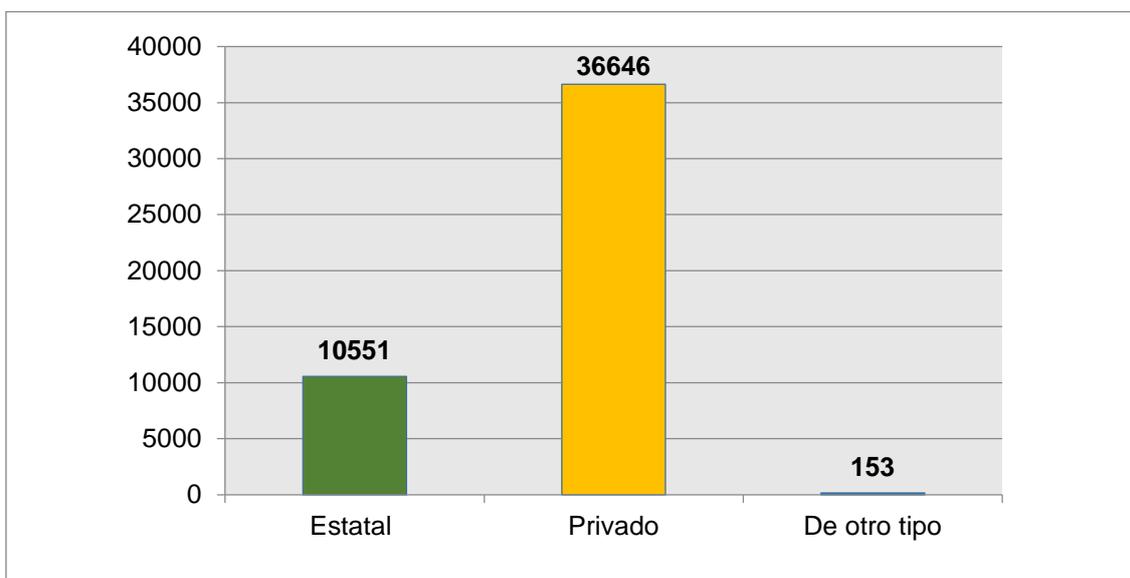
Gráfico 2: Discrepancia en la población asalariada según cobertura jubilatoria



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos.

Otra característica de la ocupación es determinar el tipo de establecimiento². El sector privado es el que brinda mayores oportunidades de empleo en la población del aglomerado, representando el 77,4 %, seguido por el sector estatal en un 22,3 %. Las 153 personas restantes se desempeñan en otro tipo de establecimientos, tales como, PAMI, obras sociales; entre otros.

Gráfico N° 3: Personas ocupadas por tipo de establecimiento



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos.

² Sector Público o Estatal: todas las dependencias públicas (sin fines de lucro) que pertenecen al poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial a nivel nacional, provincial o municipal.

Sector Privado: todas las organizaciones económicas con fines de lucro que son propiedad de uno o varios particulares y que se dedican a la producción de bienes o servicios.

Otro Tipo: organizaciones de bien público, sindicatos, obras sociales, organizaciones empresariales, asociaciones profesionales, comunales y vecinales, ONG's y demás organizaciones sin fines de lucro (PAMI, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, UNICEF, Confederación General del Trabajo, Sindicato de Taxistas, Federación Agraria, Obra Social de Empleados de Comercio, Sociedades de Fomento, etc.).

GLOSARIO

En EPH la **categoría ocupacional** es una dimensión de importancia para la caracterización de las relaciones de producción.

El criterio fundamental que está presente en las preguntas que dan cuenta de esta temática es el del “uso de la fuerza de trabajo”. Este criterio sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados).

A nivel de la medición se distinguen al interior de las relaciones de producción cuatro posiciones:

- **Asalariado:** persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Para la operacionalización de este concepto se consideran asalariados a:
 - o Personas que trabajan para un patrón, empresa o institución por un pago en dinero o en especie.
 - o Trabajadores/as del servicio doméstico.
 - o Trabajadores ad-honorem (aprendices, meritorios judiciales, etc.)
 - o Aquellos que declaran trabajar para su propia empresa o negocio, no emplean asalariados y desarrollan un trabajo para un solo cliente.
- **Patrones:** trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Para la medición de este concepto se consideran patrones a quienes:
 - o Trabajan para su propio negocio o actividad y contratan de manera permanente asalariados para desarrollar la actividad.
- **Cuenta Propia:** desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. A nivel de la medición se consideran trabajadores por cuenta propia a quienes:
 - o Trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.
- **Trabajadores familiares sin remuneración:** personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.